



Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP
Se han suprimido datos personales de los peticionarios

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 031/15FEB019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 14 de marzo del 2019, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 031/15FEB019**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado por parte del

_____ quien se identifica con su Documento Unico de Identidad número _____, y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"INFÓRMESE AL SOLICITANTE "

"Parte de lesión

R/ Es oportuno informarle que luego de una exhaustiva búsqueda por parte de las unidades administrativas que durante el periodo tenían responsabilidad territorial no se encontró registro de lesión en la documentación bajo custodia, por lo que se le notifica debidamente lo anterior mediante notificación No. 01/019.

Por lo que en esta fecha 14 de marzo de 2019 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134